



## **ESCUDERIA GREDOS**

### **VIII**

## **SUBIDA AL BOQUERÓN "MEMORIAL PACO CHAMUCA"**

**2 de Junio de 2018**

**REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA**



HORARIOS DE LA PRUEBA:

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
14/05/2018	09:00 H	Apertura de Inscripciones	ESCUDERIA GREDOS
30/05/2018	20:00 H	Cierre de Inscripciones	
31/05/2018	23:00 H	Publicación Lista de Inscritos	www.escuderiagredos.es
02/06/2018	10:30 – 12:30 H	Verificaciones Administrativas y Técnicas	Plaza del Herradón de Pinares
02/06/2018	13:00 H	Briefing	Plaza del Herradón de Pinares
02/06/2018	13:00 H	Publicación de autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial
	14:15 H	Cierre de Carretera y accesos	VIII SUBIDA AL BOQUERÓN
	14:30 H	Presentación Pilotos Parque	
	15:00 H	Subida Entrenamientos	
	A CONTINUACIÓN	1ª Manga Oficial	
	A CONTINUACIÓN	2ª Manga Oficial	
	21:45 H	Entrega de Trofeos	Plaza del Herradón de Pinares

Artículo 1. Organización de la prueba:

La ESCUDERIA GREDOS, organiza al día 2 de Junio de 2018, la prueba automovilística de carácter regional denominada:

VIII SUBIDA AL BOQUERÓN “ Memorial Paco Chamuca “

El presente reglamento Particular, junto con el permiso de Organización, póliza del seguro de responsabilidad civil y plan de seguridad adjuntos, han sido aprobados, visados y expedidos, por la Federación de Castilla y León de Automovilismo, con **nº 22/2018**. Aprobado el día 16 de Abril de 2018.



Comité Organizador:

Secretaría de la Prueba:

Estará ubicada en la sede de esta Escudería:

ESCUDERIA GREDOS  
Av. De Portugal, 39 – 3ªA  
AVILA – 05001

Página Web: [www.escuderiagredos.es](http://www.escuderiagredos.es)

Teléfono: 618.787.319 / 680.881.573

## Artículo 2. Aspirantes

Tendrán la condición de aspirantes a estos campeonatos, en cada caso, aquellos a los que se refiere el Art. 2 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla y León. Los cuales deberán hacerlo con la licencia en la modalidad P ó PR. Y su correspondiente licencia de Competidor

## Artículo 3. Vehículos admitidos

Podrán participar en las pruebas puntuables los siguientes vehículos:

Grupos N-R/N, A-R/A, XP, R2, R3, R4, RRC, R5,N5, A-2, ST, MOD, N+, Maxi, KC, S1.6/2.0, WRC, Turismos GT, SCC, Clásicos y F, CM y tipo CM y C (CN y C3). Car Cross y formulas TT.

A los vehículos con turbo, se les aplicará la normativa del Campeonato de España, empleando por tanto para obtener su cilindrada, el coeficiente multiplicador de 1.7 en el caso de motores de gasolina y 1.5 en el caso de vehículos diésel.

Todos los vehículos equipados con motores turboalimentados, ya sean Grupo A, N ó R deberán contar con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor. El diámetro máximo interior de dicha brida para los Grupos A/RA será de 35 mm., y para Grupo N/RN de 33 mm., manteniéndose sobre una longitud de 3 mm, mínimo.

Sólo los vehículos turboalimentados del grupo N podrán ir también sin brida, siempre que se mantenga la carcasa original del turbo. En ningún caso podrán montar una brida distinta a la de 33 mm. También se contempla la admisión de vehículos N Plus con brida de 36 mm.

En los vehículos del grupo RN y RA con turbo, la brida debe ser idéntica a la del grupo del que proceden ( N-33mm. y A-35mm.).

Grupo A-2: Serán admitidos los vehículos procedentes de Campeonato de España de turismos y vehículos procedentes de copas monomarcas de circuitos, rallyes y montaña, de acuerdo con su ficha de homologación de origen y conservando las características técnicas de la copa de procedencia.

Grupo XP: este grupo lo formaran vehículos no acordes a la ficha de homologación o sin ella, procedentes o no de circuitos. Todo ello sin penalizar las normas de seguridad de grupo A. Los vehículos de dos ruedas motrices equipados con turbo deberán llevar una brida de 35 mm; los vehículos 4x4 equipados con turbo deberán llevar una brida de 34 mm.



Grupo SCC: Vehículos turismos equipados con motor de motocicleta hasta 1.200 c.c situado en posición delantera, central o trasera.

Grupo Clásicos: Todos aquellos vehículos que aspiren a participar en la categoría de Clásicos y/o a puntuar para el Trofeo de Clásicos de la FACyL, deberán disponer del correspondiente Historic Technical Passport (HTP) expedido por la FIA, o del Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico (PTVC) expedido por la RFEdA o, en su caso, deberán disponer de la aprobación expresa y por escrito por parte del Grupo de Trabajo de Históricos de la RFEdA. Los interesados también podrán solicitar un pasaporte equivalente expedido por la FACyL a través de los cauces de comunicación habituales y aportando la documentación que el organismo correspondiente de la FACyL les solicite.

De no disponer de ninguno de estos documentos el vehículo será considerado Grupo R, o el que corresponda de conservar su homologación, independientemente de su antigüedad. De no haber contado en ningún momento con ficha de homologación o si presentara modificaciones sustanciales respecto a esta, serán considerados Grupo XP.

Los Vehículos Youngtimer (antiguos Legend) homologados con posterioridad al 1 de Enero de 1992 NO serán considerados Clásicos a efectos de ninguna clasificación.

Los monoplazas deberán de cumplir las siguientes características:

- a) Chasis libre.
- b) Motores libres.
- c) Medidas de Seguridad, Art. 277 del C.D.I.
- d) El peso mínimo para los monoplazas será de 450 Kg., medidas estas con el vehículo en orden de marcha.

Los vehículos se agruparán en los Sigüientes Grupos:

<b>GRUPO 1</b>	
Grupo N/RN hasta 1.600 c.c. / Nacional 3 hasta 1.400 c.c. Grupo A/RA hasta 1.400 c.c. / Grupo XP hasta 1.400 c.c	
<b>GRUPO 2</b>	
R1 FIA / Grupo N/RN 1.601-2.000 c.c. / Grupo A/RA 1.401 c.c.-1.600 c.c. / Nacional 3 1.401 c.c. en adelante / Grupo XP de 1.401a 1.600 c.c.	
<b>GRUPO 3</b>	
R2/R2T FIA / R3D FIA / Nacional 2 menos de 2.000 c.c. / A2 hasta 2.000c.c/ Grupo N/RN más de 2.000 c.c. 2 Ruedas Motrices / Grupo A/RA 1.601 c.c.-2.000 c.c. / Grupo XP 1.601 c.c.-2.000 c.c.	
<b>GRUPO 4</b>	
R3/R3T FIA / Kit Car 1.6 / Super1600 / Nacional 2 a partir 2.000 c.c. / SCC/ A2 más de 2.000/ Grupo N/RN más de 2.000 c.c. 4 Ruedas Motrices Grupo A/RA más de 2.000 c.c. 2 Ruedas Motrices Grupo XP más de 2.000 c.c. 2 r.m.	
<b>GRUPO 5</b>	



WRC / RRC / R5 / R4 FIA / R4 RFEdA / Super2000 / GT-R FIA / GT-R RFEdA / Maxi KC 2.0 / N Plus RFEdA / N5 (Maxi Rallye)/ Nacional 1 / Grupo A/RA más de 2.000 c.c. 4 Ruedas Motrices Grupo XP más de 2.000 c.c. 4x4	
<b>GRUPO 6</b>	
CLÁSICOS hasta 1600cc, con Pasaporte Histórico FIA (HTP) y/o RFEdA (PTVC) o con aprobación GTH o Certificado FACyL. Conforme a su ficha de homologación.	
<b>GRUPO 7</b>	
CLÁSICOS más de 1600cc ,con Pasaporte Histórico FIA (HTP) y/o RFEdA (PTVC) o con aprobación GTH o Certificado FACyL. Conforme a su ficha de homologación	
<b>GRUPO 8</b>	
CM- Tipo CM- CN -C3-Fórmulas, Car Cross y Formulas T T.	

Los Grupos no podrán agruparse entre sí, independientemente del número de vehículos participantes en cada uno de ellos.

Los vehículos F, C3, CN, CM y de tipo CM constituirán una General aparte en la que optan a la scratch general creada para ellos (denominada como Scratch Monoplazas) en la que el organizador dictamine los premios o trofeos que desee dar a estos vehículos. Siendo éstos inferiores al de la scratch de turismos. Llevando cada scratch una clasificación independiente.

El uso de láminas tintadas y/o láminas de seguridad sólo se autoriza para las ventanas laterales. En caso de la luna trasera, deberán permitir a una persona situada a 5 metros del vehículo ver al conductor y el contenido del vehículo (anexo j, art-253-11).

En pruebas puntuables para el Campeonato de España, los vehículos inscritos que no cumplan la reglamentación de dicho campeonato y sí la de Esta Comunidad, pasarán automáticamente a formar parte de los inscritos en el Campeonato de Castilla y León de Montaña. Los inscritos para el Campeonato de España aun cuando, no puntúen para el campeonato de Castilla y León , sí que se les contabilizará como participación para dicho campeonato.

#### **Artículo 4. Derechos de inscripción y premios:**

- 4.1. Los derechos de inscripción y los premios se ajustaran a lo previsto en las Prescripciones Comunes en los artículos 10 y 18. Fijándose los derechos de inscripción para esta prueba en 165 € para los monoplazas y 125 € para los carrozados aceptando la publicidad optativa de la prueba y en 330 € y 250 € respectivamente no aceptando la publicidad de la prueba.

Denominaremos Publicidad Obligatoria aquella que va impresa en los números que se colocan en las puertas. La publicidad Optativa se facilitará mediante un complemento de la organización.

Todo piloto que no se presente en la entrega de premios no recibirá premio/s ni trofeo/s. La entrega de trofeos deberá celebrarse en un plazo máximo de tres horas después de finalizada la prueba.

- 4.2. Se reserva el Derecho de Inscripción (según C.D.I.)
- 4.3. Se limita la inscripción a un máximo de 60 participantes.



## **CLASIFICACIONES Y PREMIOS**

### GENERAL TURISMOS

1° TROFEO  
2° TROFEO  
3° TROFEO  
4° TROFEO  
5° TROFEO

### GENERAL MONOPLAZAS

1° TROFEO  
2° TROFEO  
3° TROFEO  
4° TROFEO  
5° TROFEO

### PREMIOS CLASES

1° al 3° TROFEO

### PILOTOS ESCUDERIA GREDOS

1° AL 10° TROFEO

### PILOTOS FEMENINOS

1ª a 3ª TROFEO

#### **Artículo 5. Cuadro de Oficiales:**

Director de Carrera:	D. José María Grande Pardo.	Licencia DC-148-CL
Resp. de Seguridad:	D. Luis Miguel Vázquez de Juan	Licencia CD-83-CL
Secretario de Carrera:	D. José María Grande Pardo.	Licencia SC-148-CL
Comisarios Deportivos:	D. María de Luján Marín Luna. D. Miguel A. Velázquez Rodríguez D. Álvaro Vázquez Elena.	Licencia CD-149-CL Licencia CD--CL Licencia CD-82-CL
Comisario Técnico:	D. Santiago Lorenzo Moreno D. Marcos Exerec Dª. Carolina Jiménez de Juan	Licencia OC--CL Licencia OC--M Licencia OC-47- CL
Jefe de Parque:	D. Luis Miguel Vázquez de Juan	Licencia JDA-106-CL
Cronometraje:	Dª Mª Carmen Elena Bores D. Sergio Andrino Nieto D. José Vicente Ferrer Verde	Licencia OB-81-CL Licencia OB-53-CL Licencia OB-118-CL
Licencia Oficiales de Ruta:	D. Sergio Jiménez. Licencia OD --M D. Alberto Solis OD-92-M D. Rebeca OD -91-M D. Domingo Martinez Martinez OD--CL D. Oscar Vázquez Elena. OD-80-CL D. Fco. Javier Rodríguez Beltrán. Licencia OD -139 - CL D. Issac Gabriel González OD-105-CL Dª. Esther Gabriel González OD -141- CL D. Juan Fco. Albarracín Gavilán OD-142- CL D. José Ramón Sanz Arribas OD -173 – CL Dª. Alexandra Blanco Rodríguez OD -140 -CL Dª. Javier García OD -182 -M Dª. Amanda Hernández Herranz OD-144 – CL D. Jesús Hernández Ayuso OD-- CL	



## Artículo 6. Recorrido y desarrollo de la Prueba

La prueba se celebrará en la carretera local AV 503 (Ávila-Cebreros) en el siguiente tramo:



<b>Salida :</b>	Parada Autobús pasado el km 18.
<b>Llegada:</b>	Cartel curva a derechas 100 mts después de curva a derechas.
<b>Longitud:</b>	7.700 metros
<b>Desnivel :</b>	390 metros
<b>Pendiente media:</b>	9%

Existirá un recorrido adicional de 1000 metros +/- de desaceleración, donde los vehículos accederán a muy baja velocidad para colocarse en un espacio habilitado para ellos

La zona de asistencias estará ubicada entre el cruce de la carretera de Santa Cruz de Pinares hasta la entrada del cementerio de la población de El Herradón de Pinares, NUNCA interrumpiendo el paso de dicha población.

- 6.1 La prueba constará, de una manga de entrenamientos y de dos subidas oficiales, obligatorias todas ellas.
- 6.2 La clasificación final se obtendrá por el mejor de los tiempos obtenidos en las dos subidas oficiales; siendo obligatorio para clasificar realizar entrenamientos y ambas subidas.
- 6.3 Está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** colocar publicidad ajena a la oficial de la prueba en todo el recorrido y los recintos pertenecientes a la carrera ( Parque Cerrado, Salida, Llegada, Asistencias, etc. )

Ávila, 12 de Abril de 2018.  
**ESCUDERIA GREDOS**

